

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – SIDFAC

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 21 de septiembre de 2021.

NORMAS: Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural".
Decreto 264 de 2020 "Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones".

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Secretario/a de despacho o su delegado/a Director/a de Preescolar y Básica	I	24/11/2023	14/12/2023				2
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Directora	I	24/11/2023	14/12/2023				2

	(IDEP)								
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario/a de despacho o su delegado/a	I						0
3. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretario/a de despacho o su delegado/a Director/a de Arte, Cultura y Patrimonio	P	24/11/2023	14/12/2023				2
		Subdirector/a de Gestión Cultural y Artística	S	24/11/2023	14/12/2023				2
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Director/a o su delegado/a	I	24/11/2023	14/12/2023				2
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Director/a o su delegado/a	I	24/11/2023	14/12/2023				2
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Director/a o su delegado/a	I	24/11/2023	14/12/2023				2
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)	Director/a o su delegado/a	I	24/11/2023	14/12/2023				2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director/a o su delegado/a	IP	24/11/2023					1

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: Dos (2)**

SESIONES EXTRAORDINARIAS



**REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: Ninguna**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC.	24/11/2023	14/12/2023				Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
N/A						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.</p> <p>La Comisión Intersectorial es la instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento a los avances del Sistema.</p> <p>Durante el IV trimestre de 2023 se realizaron dos (2) reuniones de la Comisión Intersectorial del sistema, en las cuales se avanzó en la implementación del plan de acción de la siguiente manera:</p> <p>1. Se dio continuidad a la implementación de la ruta de trabajo para la actualización del Decreto 863 de 2019, la propuesta de modificación del Decreto fue publicada en la página web de la SCRCD y en la página LegalBog, se obtuvo concepto positivo No. 2-2023- 28999 de Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá radicado en la Secretaría</p>
---------------------------------------	---

Distrital de Cultura, Recreación y deporte bajo el No. 20237100178482 del 25 de octubre de 2023, con el que aprueba la modificación en lo concerniente al funcionamiento, sus agentes, instancias y organización de la Comisión Intersectorial del Sistema de Formación Artística y Cultural.

En el mes de diciembre se concluyó el proceso de recolección de firmas manuscritas por parte de las y los directivos de las entidades SED, SDIS, SDG, Idartes, OFB, FUGA, IDPC para firma de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

2. Se concluyó la implementación de la *Medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá* con 1204 registros de niñas y niños que diligenciaron el instrumento, los productos de esta investigación se alojarán en el repositorio web de investigaciones del observatorio de la SCR D en el siguiente enlace: <https://www.prototipos-sicc.com/app/observatorio/pai/2023>.

3. Se realizó la clausura del *Segundo Festival Escolar de las Artes 2023* el 20 de octubre en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el cual contó con la asistencia de 1.282 asistentes de colegios privados y oficiales, así como invitados del sector cultura y el sector educación. Participaron 9 muestras artísticas de los 7 lenguajes artísticos y representantes de las diferentes iniciativas que componen el SIDFAC: Programa Crea, Programa Vamos a la Filarmónica, a través de la SED Centros de Interés de Colsubsidio y Compensar, Colegios oficiales y públicos.

4. Se realizó el balance de las experiencias y procesos de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva, del cual se destacó:

- La implementación de los programas de IDPC, OFB e Idartes – Planetario Bogotá dirigidos a la primera infancia con el apoyo del programa Nidos de Idartes que tiene una trayectoria de 10 años en su implementación.

- 96204 niñas, niños y adcentes atendidos en la Jornada Completa 2.0. en 352 colegios. 84% estudiantes de jornada completa y 16% de jornada única, de los cuales el 36% logró al menos 1 atención, el 48% 2 atenciones y el 16% logró 3 o más atenciones.

- Documentos de orientaciones pedagógicas:

Documento de orientaciones pedagógicas Línea Pedagógica Arte, Cultura y Patrimonio


<https://www.redacademica.edu.co/orientaciones-pedagogicas-para-la-linea-de-arte-cultura-y-patrimonio-lacyp>

Documento de orientaciones pedagógicas Línea Pedagógica STEM

	<p>https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/entities/publication/75a2579b-f743-427d-a872-1be1cadd3fcc</p> <p>Articulación de las estrategias pedagógicas para la ampliación del tiempo escolar con el currículo y armonización con el proyecto educativo institucional (PEI), con las diferentes entidades aliadas https://www.redacademica.edu.co/node/9832</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de 69 mil participantes en los procesos de formación artística y cultural en otros escenarios por fuera de la escuela, por ejemplo: Programa Centro Creativo de la FUGA, estrategia Converge e Impulso Colectivo programa Crea, Agrupaciones prejuveniles de la OFB, Plataforma Virtual de Formación FORMA de la SCRd, entre otros. - El SIDFAC como instancia de coordinación se reconoce como un espacio efectivo en el cual se concertan acciones de articulación para el crecimiento y sostenibilidad de los programas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte en alianza con el sector educativo dentro y fuera de la escuela. El escenario facilita la comunicación para solucionar y acordar rutas de trabajo a nivel pedagógico, técnico, logístico y operativo para la garantía de los derechos culturales y el desarrollo humano de la ciudadanía.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.</p> <p>En las sesiones se contó con la participación de los miembros reglamentarios e invitados permanentes del nivel directivo-asesor como se evidencia en la tabla de relación de asistentes.</p> <p>La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando las acciones de agenda previa, convocatoria, elaboración de acuerdos y actas de la respectiva sesión con los temas abordados y acordados.</p> <p>En la instancia se han abordado y discutido los temas propios establecidos en la normatividad de la misma, también se han dado las acciones necesarias para dar continuidad desde los equipos técnicos de las entidades al fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
----------------------------------	-------	----------	-------------

24/11/2023 14/12/2023		<p>Seguimiento al plan de acción para el año 2023 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.</p>	<p>En el marco de la articulación entre la política cultural con la educativa en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 se atendieron a más 500 mil niños, niñas y adolescentes de Instituciones Educativas Distritales y más de 200 mil ciudadanos en formación en otros escenarios por fuera de la escuela.</p>
<p>Síntesis: Las entidades que integran el sistema se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, pedagógicos, operativos y presupuestales que permitan fortalecer los procesos de formación en la escuela y en la ciudad desde la primera infancia y a lo largo de la vida.</p>		<p>Además, Bogotá cuenta con centros de formación artística y cultural en todas las localidades, a través de los laboratorios Nidos, centros Crea y centros filarmónicos locales. Todos son espacios dotados, adecuados y en funcionamiento, con el fin de garantizar el acceso a la ciudadanía interesada en procesos de formación.</p>	

Firma de quien preside la instancia:

Leonardo Garzón Ortiz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Yolanda López Correal
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.
Revisó: John Pardo Sánchez - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

Documento 20233100550623 firmado electrónicamente por:	
Leonardo Garzón Ortíz	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 27-12-2023 19:03:18
Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 27-12-2023 15:52:39
JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ	Constratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 26-12-2023 16:13:20
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 26-12-2023 15:14:35
 <p>367b628199a8f77820cf7d765a684e67954dfe23bb8ab2dd03a4f8e96b526076 Codigo de Verificación CV: daf6d</p>	